



Corvivienda
España de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co


**Salvemos Juntos
a Cartagena**



INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL-CORVIVIENDA

OFICINA ASESORA DE CONTROL
INTERNO

CARTAGENA DT Y C
ENERO 2023

TABLA CONTENIDO

1	PRESENTACION	3
2	OBJETIVO	3
3	ALCANCE	3
4	MARCO NORMATIVO	4
5	MEDOLOGIA	4
6	FUENTES DE INFORMACION	4
7	CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES	5
8	RESULTADOS EVALUACION POR DEPENDENCIA	5
9	CONCLUSIONES	5
10	RECOMENDACIONES	7

1. PRESENTACION

La entidad Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de las normas que enmarca el Estado Colombiano y en cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 *“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”* y atendiendo lo establecido en el acuerdo 6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.*

Se realiza la Evaluación de Gestión por áreas o dependencias considerando que es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva y se sirve como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de las directrices anteriormente mencionadas presenta el informe consolidado de la gestión por dependencias de la vigencia 2022 (enero 1 a diciembre 31 de 2022), el cual tiene como referente el reporte de cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Operativos consolidados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa según lo establecido en el decreto 1499 de 2017.

2. OBJETIVO

Presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA del año 2022, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para las evaluaciones individuales de desempeño laboral de los servidores a quienes les aplique.

3. ALCANCE

Verificar la gestión desarrollada por las Dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias –

CORVIVIENDA en la vigencia 2022, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y reportada por cada una de las Dependencias con las evidencias, como primera y segunda línea de defensa. Así mismo, se tomaron los datos de la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y remitidas por cada dependencia.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 6176 de 2018 “*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.*”

5. METODOLOGIA

La Evaluación por Dependencias es un componente de la evaluación del desempeño laboral, que tienen como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales e individuales ya que se convierten en referente para la evaluación de los servidores públicos de carrera administrativa; es por ello que se realiza a partir de los resultados de los planes estratégicos anuales, planes operativos también anuales y los resultados alcanzados en el cumplimiento de los planes de desarrollo que se ven reflejados en el cumplimiento de los acuerdos de gestión y la suscripción de compromisos de los gerentes públicos en desarrollo de las funciones asignadas a cada dependencia.

Para realizar esta labor y partiendo de los informes de evaluación anual que por ley debe presentar a las oficinas de control interno y teniendo como soporte los documentos de cumplimiento de las metas de cada dependencia.

6. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando interno No. 009 de enero 31 de 2022, que cuenta con las evidencias y entregables según la ejecución de la planeación institucional y la información publicada en la página web por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda

7. CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, en el desarrollo de este, se presentó limitación por la entrega tardía por parte de la segunda línea de defensa lo que dificultó una evaluación detallada.

8. RESULTADOS EVALUACION POR DEPENDENCIAS

Se presentan los resultados consolidados por cada dependencia del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA, la cual se espera sea una de las fuentes de información para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad.

DEPENDENCIA	EVALUACION CONSOLIDADA	ZONA / COLOR
GERENCIA	94%	ALTA VERDE
OFICINA ASESORA PLANEACION	93%	ALTA VERDE
OFICINA ASESORA JURIDICA	88%	ALTA VERDE
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	100%	ALTA VERDE
DIRECCION TECNICA	95%	ALTA VERDE
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	93%	ALTA VERDE
TOTAL CONSOLIDADO	94%	ALTA VERDE

Interpretación nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en la planeación institucional medido en términos de porcentaje:

RANGO	ZONA	COLOR
0 A 59%	Baja	Rojo
60 A 79%	Media	Amarillo
80 A 100%	Alta	Verde

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con la revisión de los entregables de la Planeación Estratégica y de los Planes Operativos, se pudo evidenciar a nivel general una buena gestión de todas

las dependencias, cuyo resultado arrojó un cumplimiento entre el 88% y el 100% de las actividades programadas.

Se tiene en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional establecidas en el decreto 655 de abril 28 de 2022 que estuvieron vigentes hasta mediados de año y continuaron con medidas de prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por Covid-19 establecidas en la resolución del Ministerio de Salud No. 1238 de 2022, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se redujo, acatando el personal de la entidad estas medidas y a pesar de esta situación, se observa el cumplimiento de la gestión para el logro de los objetivos institucionales.

El cumplimiento de los compromisos de la Planeación Estratégica y de los Planes Operativos, arrojó como resultado un nivel de cumplimiento alto con el 94%, calificación esta que se constituye en insumo para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos a quienes les aplique.

Si bien todas las dependencias obtuvieron un nivel de cumplimiento entre el 88% y el 100%, es conveniente analizar si estos resultados efectivamente contribuyen con el cumplimiento de los indicadores establecidos en el plan de desarrollo, plan indicativo, plan de acción y las diferentes herramientas de planeación como el presupuesto y el plan anual de adquisiciones.

Es importante que se continúe realizando un permanente y continuo monitoreo y control al plan de acción establecido por las dependencias para que se asegure la coherencia y efectividad de las actividades, se facilite la asignación de recursos, se gestionen los diferentes impactos, se anticipe a posibles errores y desviaciones y se permita reaccionar y redireccionar de manera anticipada.

No obstante lo anterior, se pudieron identificar oportunidades de mejora en la entrega oportuna de los entregables, observaciones que se comunicaron a la segunda línea de defensa, por cuanto durante el desarrollo del proceso de revisión de los entregables de los Planes Operativos, se encontraron algunas situaciones que ameritaron una serie de reuniones e intercambio de comunicaciones con las dependencias para adjuntar, aclarar o complementar la información presentada que permitiera a la Oficina Asesora de Control Interno evaluar de manera objetiva e imparcial el cumplimiento de las actividades programadas.



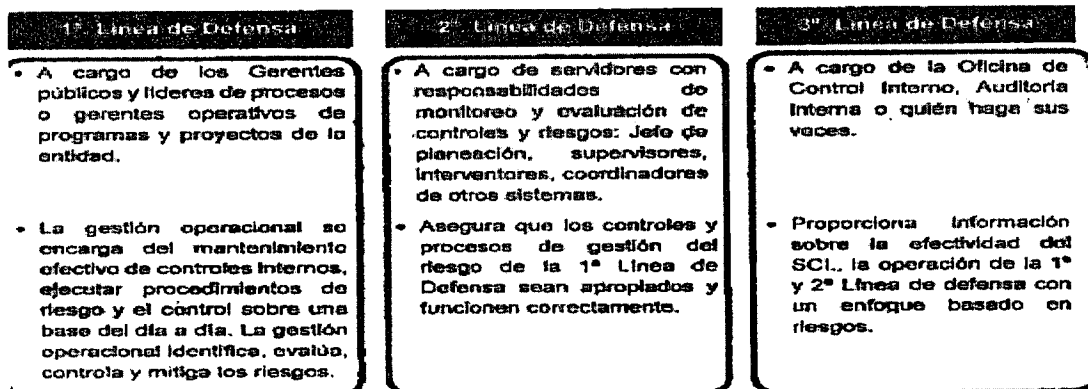
En la revisión de los entregables relacionados con la elaboración de Informes, las dependencias no utilizan un formato que permita unificar criterios según lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Esta situación obedeció a que se presentan entregables que, en algunos casos, no tienen relación con la actividad programada o incompletos, lo que refleja falta de control y verificación por parte de la primera línea de defensa en la entrega a la segunda línea de defensa que se encarga de hacer la verificación periódica del cumplimiento de los entregables programados.

La Oficina Asesora de Control Interno se permite recordar las responsabilidades de las tres Líneas de Defensa como eje articulador del sistema de control interno operante en la entidad:

LÍNEA ESTRATÉGICA

A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



10. RECOMENDACIONES

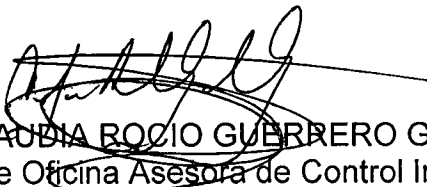
Continuar fortaleciendo los procesos internos de planeación en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, mediante seguimiento periódico y permanente que permita la retroalimentación oportuna para redefinir si es el caso, las actividades y las metas para el logro de los objetivos institucionales.

Tener en cuenta el presente informe como insumo para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos a quienes les aplique.

Adoptar en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión los formatos estándar que permitan unificar criterios en la presentación de los diferentes entregables según sea la actividad programada.

Finalmente se recomienda ajustar de manera anticipada aquellas metas que no se puedan llevar a cabo en el tiempo programado, teniendo en cuenta lo señalado en cada actividad programada, con el propósito de redefinir las metas si es el caso con la Gerencia y la Oficina Asesora de Planeación según el procedimiento interno.

Es preciso manifestar finalmente, que la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra constantemente en proceso de exploración, ampliación de su cobertura y competencia funcional, con el fin de acrecentar sus índices de efectividad, lo cual redundara simultáneamente en el mejoramiento de la gestión institucional.



CLAUDIA ROCÍO GUERRERO GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno